

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02

FECHA: Ciénaga, 30 de enero de 2026

HORA: De las 09:19 a.m. a las 10:44 a.m.

LUGAR: Institución Universitaria del Caribe, Sala de juntas

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
ANA MARIA NATES RODRIGUEZ (Virtual)	DELEGADA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ALAN GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	DESIGNADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES
MARTA CORREDOR MONCADA	REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS
JOSÉ ALVAREZ CASTRO (Virtual)	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO
ROMARIO FONTANILLA EBRAT	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES
MARTHA MONSALVE	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES
FRANK BETANCOURT DE LA HOZ	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS
LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR

AUSENTES:

NOMBRE	CARGO	MOTIVO
	DELEGADO DE LA GOBERNADORA	NO ENVIARON DELEGACIÓN

ORDEN DEL DIA:

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta anterior
4. Informe del rector
5. Informe financiero
6. Comunicaciones, proposiciones y varios.
7. Cierre.

DESARROLLO:

1. . Llamado a lista y verificación del quorum.

Siendo las 09:19 a.m. del viernes (30) de enero de 2026, la Secretaria, inicia la sesión extraordinaria del Consejo Directivo. Se procede a confirmar la existencia de quorum deliberatorio y decisorio.

2. Aprobación del orden del día

La secretaria informa a la doctora Ana, que de acuerdo con el estatuto general, en atención a que no se cuenta con delegado del gobernador la reunión será presidida por ella. De acuerdo con lo anterior el orden día es aprobado.

3. Lectura del acta anterior

La secretaria informa que no se recibieron observaciones a las actas del Consejo Directivo correspondientes a la sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2025 y a la sesión extraordinaria realizada en el mes de enero. En consecuencia, las actas son sometidas a consideración y aprobadas por los Consejeros presentes en la sesión.

4. Informe del rector

El Rector toma la palabra para exponer el presente punto del orden del día, indicando que el informe corresponde a las actividades desarrolladas durante el mes de enero de 2026. Precisa que el informe de gestión consolidado del año 2025 será presentado en la próxima sesión, a fin de que coincida con la presentación de la información financiera y los reportes a los entes de control.

Inicia destacando el reconocimiento “Caimán de Oro” otorgado por la Alcaldía Municipal de Ciénaga en el marco de las fiestas tradicionales. Seguidamente, presenta el comportamiento de las inscripciones para el periodo académico en curso, señalando que se registran 3.611 aspirantes inscritos, con proyección de superar los 7.000 estudiantes. Informa que la matrícula financiera asciende aproximadamente a 3.200 estudiantes y que las clases iniciarán el 23 de febrero.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

En materia de docencia, explica que se avanza en la vinculación de profesores mediante valoración de perfiles, antecedentes y pruebas técnicas, conformando bancos de docentes por programa. Asimismo, se realizan jornadas de socialización del modelo de gestión de calidad y procesos académicos en las diferentes sedes.

Respecto a investigación, señala que continúan en ejecución los proyectos aprobados, con avances en sus fases, productos en construcción, salidas académicas y ejecución financiera conforme a los convenios suscritos.

En gestión y proyección social, informa la ampliación de cobertura en el municipio de El Piñón, con más de 250 jóvenes interesados; el inicio de operación en corregimientos de la Sierra Nevada como San Pedro y Palmor, priorizando programas como Administración de Negocios y Turismo; y la consolidación de la oferta en Fundación, donde se proyectan más de 600 estudiantes en programas como Ingeniería Industrial y Trabajo Social. Destaca igualmente la participación del grupo de danzas institucional en las festividades locales.

Finalmente, expone la situación analizada con el Ministerio de Educación Nacional y la Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias frente al incremento de derechos pecuniarios y el impacto del salario mínimo en la sostenibilidad financiera. Informa que, de manera excepcional para 2026, se acordó aplicar un incremento basado en el IPC (5,1%) +2% (lo cual significa un incremento del 7,1%) y que se instalarán mesas de trabajo para definir la base presupuestal y recursos adicionales. En consecuencia, anuncia que convocará a sesión extraordinaria del Consejo Directivo para presentar una propuesta que permita aplicar la medida mediante descuentos en matrícula durante esta vigencia, quedando atento a las observaciones de los Consejeros.

El Consejero Alan Gutiérrez toma la palabra y pregunta si la propuesta relacionada con los derechos pecuniarios contempla únicamente el valor de la matrícula o si abarca todos los conceptos asociados a dichos derechos.

El Rector responde que se mantiene como referencia el salario mínimo, conforme al acuerdo expuesto ante el Ministerio para esta vigencia excepcional; sin embargo, dada la situación financiera, el ajuste se realizará exclusivamente mediante la aplicación de un descuento sobre el valor de la matrícula. En ese sentido, señala que el proyecto que se presentará al Consejo Directivo se orienta específicamente a ese componente.

El Rector toma la palabra y señala que no es posible comparar la situación de las universidades con la de las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (TTU), dado que el modelo de financiación es distinto. Explica que, mientras en las universidades aproximadamente el 70% de los recursos proviene de una base presupuestal y el 30% de la matrícula, en las TTU ocurre lo contrario: cerca del 70% de su funcionamiento depende de los ingresos por matrícula y solo el 30% de una base presupuestal.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

En ese sentido, indica que renunciar al esquema de derechos pecuniarios expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes implicaría perder capacidad adquisitiva y afectar la sostenibilidad financiera. Precisa que esta postura no es individual, sino compartida por las 33 instituciones que integran la red.

Aclara que, en cumplimiento de los acuerdos alcanzados con el Ministerio de Educación Nacional, el ajuste para 2026 se realizará aplicando el incremento correspondiente al IPC más los puntos adicionales acordados, pero vía descuento sobre la matrícula, de manera que no se afecte la cobertura ni el acceso de los estudiantes, ya que el valor será cubierto por el Gobierno Nacional en el marco del programa de gratuidad.

El Rector también expone que numerosos costos institucionales, como vigilancia y otros servicios, están atados al salario mínimo, lo que incrementa los gastos operativos. Señala que esta situación obliga a realizar ajustes financieros internos y reorientar recursos, incluso reconsiderando beneficios previamente otorgados, para garantizar la estabilidad institucional durante la vigencia.

Finalmente, informa que se han gestionado ante el Ministerio medidas de flexibilización en líneas de financiación que permitan atender otros gastos operativos y reitera que el proyecto será presentado al Consejo Directivo, instancia competente para tomar la decisión correspondiente, comprometiéndose la administración a realizar los ajustes necesarios para evitar una desfinanciación en la operación institucional.

El Consejero Alan Gutiérrez interviene nuevamente y solicita al Rector que explique cómo operaría en la práctica el mecanismo de los descuentos propuestos sobre la matrícula.

El Rector explica que, en la práctica, el mecanismo operaría de la siguiente manera: al momento de realizar la matrícula, esta se liquida inicialmente con el incremento correspondiente al salario mínimo, tal como está definido en los derechos pecuniarios. Sin embargo, la institución aplica un descuento equivalente a los puntos que representan la diferencia entre el ajuste del salario mínimo y el IPC + 2%.

En consecuencia, al Ministerio se le facturará únicamente el valor correspondiente a la matrícula de 2025 más el 7,1% (IPC + 2%), que es el porcentaje que el Gobierno Nacional ha manifestado poder cubrir dentro del programa de gratuidad. La diferencia entre el valor pleno y lo efectivamente facturado se registrará en el sistema de información institucional como un descuento o beneficio otorgado al estudiante.

Señala que este procedimiento no es ajeno a la práctica institucional, pues históricamente se han aplicado descuentos sobre el valor de los derechos pecuniarios. En este caso, el esquema sería similar: se mantiene el valor base aprobado en presupuesto, se aplica el descuento correspondiente y se reporta al Ministerio únicamente el valor que está en capacidad de financiar. De esta manera, se garantiza que no se afecte la cobertura ni el acceso de los estudiantes.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

El Consejero Alan Gutiérrez interviene manifestando que no le queda claro cuál es el argumento técnico para no proceder con una reducción total en los derechos pecuniarios.

El Rector responde que el argumento central es financiero: si se reducen los ingresos, necesariamente deben reducirse los gastos. Esto implicaría ajustar o disminuir rubros como apoyos para salidas académicas, programas de bienestar, eventuales reducciones salariales o la limitación de otras actividades misionales.

Precisa que muchos costos institucionales están asociados al salario mínimo, aunque reconoce que no todos los gastos crecen al mismo ritmo. Señala que, según las estimaciones presentadas en el marco de la red de instituciones, el incremento promedio de costos podría estar alrededor del 13%, mientras que el Ministerio ha indicado que, en materia de transferencias, el aumento posible se sitúa en IPC + 2%. Esa es, afirma, la capacidad financiera que actualmente puede respaldar el Gobierno Nacional.

El Rector enfatiza que la institución se encuentra en una dinámica de crecimiento y expansión, por lo que no es partidario de suspender programas como el apoyo alimentario o las salidas académicas, los cuales han tenido resultados positivos. Agrega que se espera que otras fuentes, como los recursos asociados al PIB y a los planes de fomento, puedan contribuir a mitigar el impacto financiero.

Finalmente, señala que en la próxima sesión extraordinaria se presentarán las proyecciones financieras y los argumentos técnicos detallados para sustentar la propuesta y avanzar en la discusión con mayor profundidad.

El Consejero Reinaldo Estrada toma la palabra y señala que, en el presupuesto, los ingresos ordinarios presentan una disminución cercana al 4,1% frente a lo aprobado, lo que obligaría a realizar los ajustes correspondientes.

Manifiesta que siempre ha tenido inquietudes respecto al crecimiento de la matrícula atado al salario mínimo, pues aunque este se basa en una variable económica, no necesariamente refleja de manera integral otros indicadores como el crecimiento económico del país o el índice de inflación. Considera que, desde el punto de vista matemático, el ajuste propuesto puede realizarse sin inconveniente; sin embargo, reconoce que tendrá un impacto presupuestal.

Indica que una posible alternativa para mitigar el efecto es el incremento en el número de estudiantes, ya que al aumentar la cobertura se podrían optimizar costos, teniendo en cuenta que ciertos gastos no crecen proporcionalmente al número de matriculados. No obstante, advierte que a futuro será necesario analizar y definir un mecanismo de ajuste de matrícula que consulte mejor las necesidades reales de la institución.

Recuerda que históricamente la matrícula llegó a estar en dos salarios mínimos y que posteriormente se redujo hasta un salario mínimo, aplicando además descuentos para sostener

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

a los estudiantes en momentos en que no existía financiación estatal. Finalmente, señala que se debe llegar a un acuerdo que permita garantizar la sostenibilidad institucional sin afectar las actividades ni los retos asumidos, especialmente considerando la expansión y el posicionamiento alcanzado en la región Caribe.

La Consejera Ana Nates interviene señalando que será fundamental que, en la próxima sesión, junto con la presentación de los ajustes propuestos, se exponga de manera detallada la información financiera de la institución, a fin de identificar con claridad el desbalance que se genera entre el presupuesto aprobado el año anterior y las nuevas condiciones que no fueron previstas en su momento.

Reconoce el trabajo adelantado en las mesas de diálogo para llegar a los acuerdos alcanzados y considera importante analizar con mayor profundidad el impacto real de las decisiones adoptadas.

Asimismo, plantea la necesidad de explorar medidas específicas para los estudiantes que no son beneficiarios de la política de gratuidad, solicitando que se precise cuántos estudiantes se encuentran en esa condición y cuál sería el impacto del diferencial entre el valor de matrícula de 2025 y el ajuste proyectado para 2026.

Finalmente, enfatiza que la discusión debe orientarse a garantizar el menor impacto posible, sin afectar la calidad del servicio educativo ni la cobertura, destacando también la importancia de los aportes gestionados a través de proyectos de fomento para mitigar la situación financiera.

El Rector interviene precisando que, frente a lo planteado por la Consejera Ana y al requerimiento de información realizado por el Consejero Alan sobre cifras de matrícula, aún no es posible entregar estadísticas consolidadas, dado que el proceso de matrícula académica no ha finalizado.

Indica que una vez se cierre oficialmente el proceso, se podrá informar con detalle cuántos estudiantes quedaron matriculados, discriminados por nivel, modalidad, prácticas y demás variables pertinentes.

El Consejero José Álvarez, toma la palabra resaltando el esfuerzo que ha realizado el rector frente a la política de gratuidad de matrícula para los estudiantes.

5. Informe Financiero

La Secretaria solicita la autorización de ingreso de la profesional especializada en gestión financiera Elizabeth Flórez, y los consejeros autorizan el ingreso.

La Profesional Especializada toma la palabra e informa que, en la vigencia fiscal de los derechos pecuniarios de educación superior, se alcanzó una ejecución del 100%, en cumplimiento de la meta de ampliación de cobertura. Señala que este recaudo fue posible gracias a que el Ministerio

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

de Educación Nacional realizó en su totalidad los giros correspondientes a la política de gratuidad durante la vigencia 2025. Sin embargo, aclara que no se alcanzó una ejecución superior debido a que, a la fecha, el municipio no ha efectuado el giro correspondiente.

En cuanto a la venta de bienes y servicios, indica que se registra una ejecución y recaudo del 91%. Explica además que algunos rubros superaron el 100% de ejecución debido a la recepción, en el mes de diciembre, de recursos adicionales girados por el Ministerio, los cuales no habían sido previstos inicialmente en el presupuesto de la institución.

Respecto a los recursos de capital, informa que también presentan una ejecución superior a la proyectada, incluyendo excedentes de balance y rendimientos financieros, los cuales variaron frente a lo presupuestado inicialmente conforme a los movimientos financieros realizados durante la vigencia.

En el componente de gastos, señala que los gastos de personal presentan una ejecución parcial acorde con el periodo reportado.

Posteriormente, el Consejero Reinaldo Estrada consulta sobre la diferencia observada entre el presupuesto definitivo de inversión y el valor reconocido. La Profesional Especializada responde que esta situación obedece a procesos contractuales en curso y a la necesidad de realizar estudios técnicos relacionados con la actualización de costos de los proyectos y contratos proyectados para ejecutarse en la sede Costa Verde, lo que ha incidido en el ritmo de ejecución presupuestal.

El Designado del Presidente interviene manifestando que le genera confusión el término “ejecución” cuando se indica un 161%, pues entiende que el 100% correspondería a la meta inicialmente proyectada y que el valor recaudado finalmente la superó en un 61% adicional. Señala que, desde su perspectiva, la ejecución debería entenderse como el cumplimiento total de una meta y que superar el 100% podría interpretarse más claramente como un mayor recaudo frente a lo presupuestado.

La Profesional Especializada en el área Financiera aclara que lo que se quiso expresar es que se cumplió la meta presupuestal en su totalidad y, además, se superó en un 61% respecto de lo inicialmente proyectado. Es decir, el recaudo final fue superior al valor estimado en el presupuesto, razón por la cual el porcentaje refleja ese incremento adicional.

Finalmente, la Consejero Alan solicita que se le recuerde cuál fue el valor efectivamente girado por la Alcaldía por concepto de gratuidad, a fin de tener mayor claridad sobre ese componente dentro del análisis financiero.

El Consejero Reinaldo Estrada interviene señalando que, en materia presupuestal, suelen utilizarse distintos términos que pueden generar confusión. Indica que, cuando se trata de ingresos, además de “ejecución” puede emplearse el término “recaudado” o “realizado”, especialmente cuando se presenta un exceso sobre lo presupuestado.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

Aclara que, en este caso, lo que ocurrió fue que se recaudó un valor superior al inicialmente estimado en el presupuesto, por lo que técnicamente podría expresarse como un mayor recaudo frente a lo proyectado.

6. Comunicaciones, proposiciones y varios.

La Secretaria informa que el Consejero Alan Gutiérrez había remitido un correo electrónico con una observación y solicitud presentada en el mes de noviembre, indicando que dichas inquietudes ya fueron atendidas por el Rector.

Posteriormente, el Consejero Alan Gutiérrez interviene manifestando su preocupación frente al aumento de matrícula y, especialmente, por los estudiantes que no son beneficiarios de la política de gratuidad, preguntando qué ocurrirá con ellos.

La Consejera Marta Corredor explica que, mediante el convenio suscrito con la Alcaldía de Ciénaga para la vigencia 2025, la institución logró cubrir el 100% del valor de la matrícula de los estudiantes, incluyendo aquellos que no fueron beneficiarios de la política de gratuidad del Gobierno Nacional. Precisa que actualmente ningún estudiante tiene saldo pendiente por concepto de matrícula de periodos anteriores, ya que los valores fueron asumidos con cargo a dicho convenio.

Detalla que, administrativamente, siempre se genera el recibo de matrícula con el valor correspondiente; sin embargo, a través de los procesos contables y los cruces financieros con los recursos del Ministerio y del convenio municipal, se aplican los descuentos respectivos. Señala que, cuando el Ministerio socializa el listado definitivo de beneficiarios de la política de gratuidad, se realizan las notas contables y ajustes correspondientes. En los casos en que algún estudiante no quede cubierto por la política nacional, la institución gestiona su cobertura mediante el convenio con la Alcaldía.

Aclara además que las únicas deudas que podrían presentarse corresponden a situaciones antiguas, de hace varios años, ajenas a las últimas vigencias cubiertas por los convenios. Reitera que la institución no está cobrando matrícula a los estudiantes actuales y que estos únicamente asumen el valor del seguro estudiantil.

Frente a los criterios, explica que el convenio con la Alcaldía tiene requisitos más flexibles que la política nacional, ya que no excluye a estudiantes por contar con un título previo, condición que sí limita el acceso a la gratuidad otorgada por el Gobierno Nacional.

7. Cierre

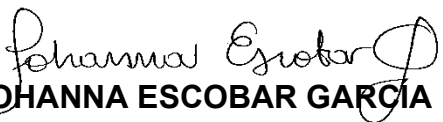
Siendo las 10:44 a.m la secretaria finaliza la reunión ordinaria del día 30 de enero de 2026.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA


ANA NATES RODRIGUEZ
 Presidente


JOHANNA ESCOBAR GARCIA
 Secretaria